



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE LONGAVÍ
Dirección de Seguridad Pública y
Tránsito y Transporte Público

DECRETO MUNICIPAL N°: 626 /

LONGAVÍ, 12 MAYO 2021

VISTOS:

El Decreto Alcaldicio N°2.462 de fecha 06 de diciembre de 2016, mediante el cual asume como Alcalde don Cristian Menchaca Pinochet.

El Decreto Alcaldicio N°133, de fecha 01 de febrero de 2021, que determina orden de subrogación por ausencia formalizada del Sr. Alcalde y Directores Municipales.

La facultad que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

Que, con fecha 07 de abril de 2021, se publicó la Ley N° 21.324 que postergó las elecciones municipales, de gobernadores regionales y de convencionales constituyentes por motivo del covid-19, establecido como fecha para su realización, el próximo 15 y 16 de mayo del presente año.

Que dicho proceso eleccionario contará con una alta convocatoria del electorado de la comuna de Longavi, lo cual hace indispensable el resguardo de los participantes para el normal desarrollo de este importante acto cívico.

En atención a ello y por seguridad de la población se requiere cerrar las calles cercanas a los locales de votación de la comuna de Longavi en horario de 05:00 a 23:59 horas, de los días sábado 15 y domingo 16 de mayo de 2021.

DECRETO:

1.- AUTORICÉSE, el cierre de las siguientes calles para el sábado 15 y domingo 16 de mayo del presente año, en horarios de 05:00 a 23:59 horas para llevar a cabo el proceso eleccionario antes señalado, de acuerdo al siguiente detalle:

Para el Local de Votación ubicado en escuela Juan de la Cruz Domínguez y Colegio Abate Molina:

- Calle 2 Poniente entre 1 norte y 3 Sur
- Calle 1 Sur entre 1 poniente y 3 poniente
- Calle 2 Sur entre 1 poniente y 3 poniente.

Alessandri Palma:

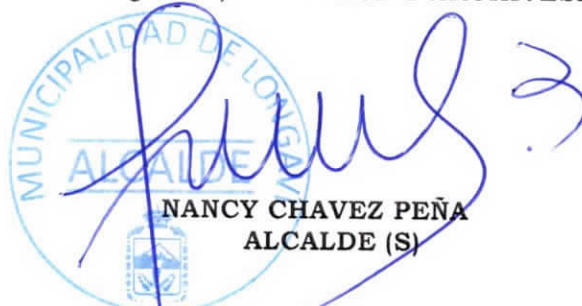
Para el Local de Votación ubicado en liceo Arturo

- Calle 1 poniente entre 3 sur y 5 sur
- Calle 4 sur entre 1 poniente y 1 oriente

Longavi, el resguardo policial correspondiente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CUMPLASE Y ARCHÍVESE


LORENA GALVEZ GALVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL


NANCY CHAVEZ PEÑA
ALCALDE (S)

M.Bravo/R.Segura
DISTRIBUCION:

- Sub Comisaria de Longavi
- Oficina de Partes
- Dirección de Seguridad, Tránsito y Transporte Público